

MENDOZA, 9 MAR 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 27377/17 caratulado: "PEREZ, María Angélica s/Baja definitiva por Jubilación desde el 01-12-2017".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Personal informa la baja de la Prof. PEREZ, a partir del 1/12/17, de acuerdo a la publicación de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) que obra adjunta.

Por ello y conforme con las facultades otorgadas al Decanato por ordenanza N° 32/16-R.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja por jubilación, a partir del UNO (1) de diciembre de 2017, a la Prof. María Angélica PEREZ (Legajo N° 15.300 - CUIL 23-10207490-4) en los cargos que a continuación se detallan:

- Profesor Adjunto con dedicación simple, interina, para el dictado de la asignatura "Dibujo y Pintura Escenográficos I" en las Carreras de Artes del Espectáculo, según resolución N° 310/16-C.D.
- Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, efectiva, para cumplir funciones en la asignatura "Dibujo II", "Dibujo II (Optativa)" y "Dibujo III" en las Carreras de Cerámica, según resolución N° 359/17-C.S.
- Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, efectiva, para desempeñar funciones en el espacio curricular "Dibujo II" en las carreras de Artes Visuales, según resolución N° 55/07-C.D.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

**71**

F. A.
pg


  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO